

Mission

Investment

Strategy

SKATT

Beyond tax advisory

Collaborating Firm of
Andersen Global in Mexico

Information

Abril, 2021

SKATT

Beyond tax advisory

Collaborating Firm of
Andersen Global in Mexico

GONZÁLEZ MEDINA
ASESORES



**FISCALIZACIÓN SAT e IMSS:
Cuidados relevantes en
auditorías fiscales, de comercio
exterior y seguridad social**



JULIA CASTILLO
SOCIO SKATT



RODRIGO GARCÍA
SOCIO SKATT



CRISTINA GONZÁLEZ
SOCIO GONZALEZ
MEDINA ASESORES

**¡Gracias por acompañarnos!
INICIAMOS 11:00 HRS**

Disclaimer

Los temas expuestos y contenido no tienen como finalidad constituir una asesoría fiscal específica de parte de SKATT Asesores Fiscales, S.C., de sus socios, asociados o alguno de sus empleados. Tampoco comprenden el diseño, comercialización, organización, implementación o administración de un servicio que pueda constituir un “esquema reportable” en términos de los dispuesto por el artículo 197 y demás correlativos del Código Fiscal de la Federación en vigor.

Su uso es solamente con fines informativos y por lo tanto será responsabilidad del lector su adecuada interpretación y uso.

Contenido

1. Fiscalización del SAT
2. Fiscalización del IMSS e INFONAVIT
3. Fiscalización de comercio exterior
 - Programas actuales de fiscalización
 - Rubros relevantes objeto de fiscalización
 - Aspectos a cuidar en los actos de fiscalización





1.

Fiscalización del SAT

GONZÁLEZ MEDINA
ASISORES

SKATT
Sound the advisory

Collaborating Firm of
Andersen Global in Mexico



**Enfoque de las
auditorías**

GONZÁLEZ MEDINA
ASESORES

SKATT
Sound the advisory

Collaborating Firm of
Andersen Global in Mexico

Entorno de auditorías fiscales (SAT)

- SAT – necesidad de flujo.
- Énfasis en temas de forma no de fondo.
- Requerimientos amplios y genéricos.
- Baja comunicación en el análisis de la información por la autoridad.
- La revisión parte de las bases de datos que se encuentra en sus sistemas: declaraciones, compensaciones, CFDI's.
- Invitaciones y programas preventivos (disminución de ingresos o disminución del pago de impuestos en declaraciones, comportamientos atípicos, 69-B, etc).

Enfoque en auditorías fiscales (SAT)

- Información exhaustiva de la contabilidad y documentación soporte de las operaciones.
- Identificar cada operación, acto o actividad, relacionándola con el contrato, registro contable y la forma de pago.
- Registros contables con soporte documental (analíticos, plazo de registro, libro diario, auxiliares contables, etc.) – Debido registro contable CFF.
- Identificar las distintas contribuciones, tasas o cuotas.
- Solicita cruce de los ingresos y deducciones manifestados en las declaraciones contra los CFDI's.

Enfoque en auditorías fiscales (SAT)

- Documentación soporte de todas las transacciones:
 - i. Estados de cuenta – transferencias.
 - ii. Actas de asamblea de accionistas.
 - iii. CFDI´s — ingreso, egresos, complemento de pago.
 - iv. Contratos – fecha cierta.
 - v. Entregables (materialidad).

- Requerimientos de información a terceros:
 - i. Requerimientos al contribuyente auditado para que proporcione información de un tercero – información que no obra en su poder.

Temas comunes (documentales)

- Depósitos no identificados.
- Registro contable: coincidencia contractual, CFDI's y registros contables.
- CFDI's deducciones.
- Préstamos
- Reclasificaciones y otras cuentas contables.
- Documentación comprobatoria.
- Pérdidas.
- Compensaciones.

Futuro de las facultades de comprobación

- Razón de negocios vs beneficio fiscal (5-A CFF).
- Esquemas reportables: estrategias y beneficio fiscal.
- Operaciones inexistentes (EFOS y EDOS) vs operaciones reales con poca sustancia o documentos.
- Responsabilidad solidaria (socios, accionistas, órganos y personas de administración).
- Materialidad.
- Temas de interpretación.
- Antesala defraudación fiscal.

Devoluciones - Facultades de comprobación

- Cuando se ejercen facultades de comprobación se suspenden plazos y se tendrá que emitir resolución.
- Debe concluir en plazo máximo de 90 días hábiles a partir de notificación de inicio.
- Se extiende plazo a 180 días hábiles, cuando exista un requerimiento a terceros relacionados –compulsa.
- 10 días hábiles para emitir resolución una vez concluidas las facultades de comprobación.
- En caso que no concluyan las facultades de comprobación, quedarán sin efecto las actuaciones practicadas, debiendo pronunciarse con la documentación que se cuente.

Recomendaciones

- Preventivo, no reactivo.
- Defense file desde el inicio (previo a auditorías).
- No solo registros contables y documentación básica.
- Escritos y anexos: información clara y detallada.
- Atender la auditoría con ángulo de defensa.
- Fortalecer temas de interpretación.



Materialidad

Herramienta para declarar ingresos omitidos y deducciones improcedentes

Materialidad concepto y enfoque

- Concepto complejo vinculado a valoración de pruebas caso por caso – No es lista de requisitos (artículo 27 de la LISR como requisito de las deducciones).
- Suprema Corte y Tribunales: las autoridades fiscales cuentan con facultades para revisar la materialidad.
- Materialidad se empezó a utilizar para combatir esquemas de “outsourcing” y ventas de facturas.
- Al no existir definición de materialidad, caso por caso: certeza o indefensión e incertidumbre.

Materialidad aspectos a cuidar

- Documentar razones de negocios –nuevo artículo 5-A del CFF.
- Documentación soporte de los servicios recibidos y/o bienes adquiridos –contratos, facturas, órdenes de compra, comprobantes de pago, entradas y salidas del almacén, bitácoras, reportes fotográficos, informes, etc.
- Contar con un “defense file” de las operaciones más representativas.

Criterios PRODECON

Si bien no señalan cómo se demuestra la materialidad, establecen una serie de elementos que pueden utilizarse como prueba, tales como:

- Ordenes de compra.
- Informes / Reportes de entrega de resultados.
- Pólizas contables y auxiliares.
- Comprobantes de pago y CFDI's.
- Fotografías de trabajos realizados.
- Contratos.
- Declaraciones.
- Estados de cuenta.
- Entradas / salidas de almacén.
- Comprobantes de traslado y entrega de mercancías.



Enfoque de castigos a empresas factureras

Cómo afecta en auditorías a contribuyentes cumplidos

Cómo está afectando a los contribuyentes cumplidos

- Carga administrativa para recabar documentación que acredite adquisición del bien o servicio.
- En caso de no desvirtuar presunción de la autoridad, presentación de declaraciones complementarias y pago del impuesto.
- Carga administrativa para preparar un expediente de defensa fiscal.
- Búsqueda exhaustiva y periódica de proveedores listados.



Autocorrección y Recomendaciones

GONZÁLEZ MEDINA
ASESORES

SKATT
Sound the advisory

Collaborating Firm of
Andersen Global in Mexico

Autocorrección

- Beneficios:
 - i. Reducción de multas.
 - ii. Reducción tasa de recargos (solicitud Recaudación).
- Momentos:
 - i. Durante el trámite de la auditoría.
 - ii. Antes del acta final u oficio de observaciones.
 - iii. En acuerdo conclusivo (condonación al 100% la primera vez).
 - iv. Antes de la liquidación.
- Resolución conclusión sin observaciones.

Recomendaciones adicionales

- Soporte documental de todas las operaciones y debido registro contable.
- Materialidad, razón de negocios y sustancia económica.
- Acuerdos conclusivos y Recurso de Revocación.
- Documentar posiciones fiscales tomadas.
- Dar mayor peso a los medios de defensa.

Medios de defensa

- Acuerdos conclusivos.
- Recurso de revocación (auditorías fiscales y de comercio exterior).
- Recurso de inconformidad (IMSS).
- Juicio contencioso administrativo (juicio de nulidad).

Ejemplos en los tres enfoques

- Maquiladoras.
- Documentación comprobatoria.
- Cruce con registros contables.



2.

Fiscalización del IMSS e Infonavit

GONZÁLEZ MEDINA
ASESORES

Objetivos del IMSS e INFONAVIT al fiscalizar

1. Verificar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social
2. Restituir los derechos de los trabajadores

Concretamente buscan...

- a) Sujetos de aseguramiento
- b) Salario base de cotización
- c) Salario base de aportación
- d) Entero de amortizaciones
- e) Actividad real de la empresa
- f) Prima en el seguro de riesgos de trabajo
- g) Denuncia específica de trabajador
- h) Dar cumplimiento a un laudo laboral
- i) Llenado de formularios de riesgos de trabajo
- j) Cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo y medio ambiente laboral

Planeación de la fiscalización e inteligencia Fiscal

1. IMSS
 2. STPS
 3. INFONAVIT
 4. SAT
 5. UIF
- **Grupo de trabajo interinstitucionales**
 - **Convenios de Colaboración**
 - **CFDI's e intercambio de información**

Fuentes

- a) Movimientos atípicos (maternidad, mas de 60 años, incapacidad previa)
- b) Disminución de salarios/salario real
- c) Baja de trabajadores
- d) Reclamación de pensión
- e) Accidentes ocurridos que revelan procesos de trabajo mas riesgosos
- f) Salvedad de opinión en dictamen
- g) Opinión negativa dictamen
- h) Abstención de opinión al dictaminar
- i) Defraudación a los regímenes de la seguridad social
- j) Obtención de un beneficio indebido (atención médica)
- k) Enfermedades onerosas (lisosomales, crónicas costosas)
- l) Dictamen y corrección abandonados (abandono de trámites y gestiones)
- m) otras

Seguridad Social

Actos de fiscalización IMSS e INFONAVIT

Fiscalización Directa:

Visitas domiciliarias

Revisiones de Gabinete

Revisiones internas de dictamen

Revisiones de la industria de la construcción

Fundamento de facultades:

Código Fiscal de la Federación, Ley del Seguro Social, Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas y Recaudación, Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por obra o tiempo determinado

Seguridad Social

Actos de fiscalización IMSS e INFONAVIT

Fiscalización Indirecta:

- Dictamen de contador público
- Corrección Patronal

Fundamento de facultades:

Ley del Seguro Social, Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización y Ley Federal de los Derechos del Contribuyente

Seguridad Social

Otros actos de fiscalización

Invitaciones a regularizar la situación afiliatoria

Invitaciones a regularizar el Salario Base de Cotización

Invitaciones a regularizar la clasificación de la empresa en el seguro de riesgos de trabajo

Fundamento de facultades:

Ley del Seguro Social y Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización



2.

Fiscalización de comercio exterior

Comercio Exterior

Actos de fiscalización: ¿por qué estamos como estamos?

1. Economía proteccionista
2. Revisión discrecional en la aduana
3. Nula fiscalización post-despacho

1. Inicio de apertura comercial
2. Inicio de fiscalización a través de criterios aleatorios.
3. Poca fuente de información.

1. Booms Tratados Libre Comercio
2. Inicia modernización aduanera
3. Fiscalización Post-Despacho

1. Flujo de información automatizado
2. Se crea AGACE
3. Fiscalización Post-Despacho bajo modelos de análisis de riesgo



80's

90's

2000's

2012 a la actualidad

Comercio Exterior

Declaración conceptos “Decrementables”

1. Conceptos:

- Transporte
- Seguros
- Carga y descarga
- Gastos conexos

2. A partir del arribo a territorio nacional (gastos nacionales)

3. Operaciones aplicables: INCOTERM – DAP / DPU / DDP

4. Se desglosen en el documento equivalente por separado al precio pagado de las mercancías.

Riesgos relacionados...

- a) Sanciones por determinación incorrecta de la base gravable.
- b) Pago incorrecto de contribuciones.
- c) Infracciones formales por datos inexactos (2,010 MX a 2,860 MX)
- d) Declaración incorrecta de INCOTERM –
Multa declaración inexacta

Comercio Exterior

Actos de fiscalización (Post-despacho)

Verificación de mercancías en transporte

Carta invitación*

Revisión de gabinete*

Visita domiciliaria*

Revisión electrónica*

Autoridades aduaneras



***Comprobación soporte documental – expediente electrónico de comercio exterior**

Comercio Exterior

Proceso de Autocorrección:

- Descuento en monto de multas
- Condonaciones de multas
- Aplicación de tasa preferencial de recargos

Comercio Exterior

Disminución de multas:

Beneficio	Supuesto de aplicación
50% disminución	Omisión de pago de contribuciones (LA)
	En multas formales (antes del oficio de observaciones o acta final) – (LIF)
	Cuando no derive de omisión de contribuciones o cuotas compensatorias (LA)
40% disminución	En multas formales (después del oficio de observaciones o acta final) LIF
Multa del 20% de la contribución omitida	Omisión del pago de contribuciones (antes del oficio de observaciones o del levantamiento del Acta Final). LFDC
Multa del 30% de la contribución omitida	Omisión del pago de contribuciones (después del oficio de observaciones o del levantamiento del Acta Final). LFDC
100% reducción	Tratándose de omisión de contribuciones, siempre que cumplan con los requisitos de la regla 2.16.3 (MF)

Comercio Exterior


Condonación multas:

Beneficio	Supuesto de aplicación
100% de la multa	Acuerdo conclusivo – Por primera vez
100% de la multas	Regla 2.16.5 Miscelánea Fiscal

Comercio Exterior

Tasa preferencial de recargos:

Beneficio	Supuesto de aplicación
Tasa preferencial (0.98)	Tasa preferencial de recargos conforme al art. 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal – 2021



❑ Julia Castillo
julia.castillo@skatt.com.mx

❑ Rodrigo Garcia
rodrigo.garcia@skatt.com.mx

❑ Cristina González
cristina.gonzalez@gonzalezmedina.com.mx

Preguntas y Respuestas



 www.skatt.com.mx

 info@skatt.com.mx

  skattglobal

 skattasesoresfiscales

 skatt-global

 skatt global

Teléfono: +52(55) 1105 6500

¡Gracias!

Sígannos en redes sociales y suscríbase a nuestro boletín

Oficina Central - México
Downtown Santa Fe
Av. Santa Fe 428 Torre III, Piso 20 Lomas de Santa Fe, 05300,
Cuajimalpa, Ciudad de México T +52(55) 1105 6500
www.skatt.com.mx

SKATT
Beyond tax advisory

Collaborating Firm of
Andersen Global in Mexico